

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castilfrío de la Sierra para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos31.182,21	Gastos de personal18.200,00
Impuestos indirectos330,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...39.330,41
Tasas y otros ingresos.....2.034,92	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes4.400,82	Inversiones reales50.000,00
Ingresos patrimoniales23.363,00	TOTAL GASTOS107.530,41
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital46.219,46	
TOTAL INGRESOS107.530,41	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.a) *Plazas de funcionarios.* 1.c) *Personal laboral eventual.* 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castilfrío de la Sierra, 2 de abril de 2018.– El Alcalde, Tomás Cabezón Casas.

991

BOPSO-42-11042018